



Grant Thornton

Al Día con GT



Sección Aduanera

Mantente **informado sobre los últimos cambios** en la normativa aduanera, los **trámites de importación y exportación**, y las **mejores prácticas** para optimizar tus **procesos logísticos**.

Resolución CAN 2479. Precios de referencia para la segunda quincena de marzo de 2025

A través de esta Resolución, la Comunidad Andina de Naciones - CAN fija los Precios de Referencia del Sistema Andino de Franjas de Precios correspondientes a la segunda quincena de marzo de 2025 para algunos productos clasificados en los Capítulos 2,4, 10, 12, 15, 17. [Leer más](#)

La uchuva se ha ido consolidando en el top 5 de las frutas más exportadas

De acuerdo con cifras de Dian, esta fruta, en 2024, creció 9,4% en sus exportaciones, en comparación al 2023, al llegar a US\$43,5 millones. Los cinco principales países a los que Colombia exportó esta fruta, fueron, en orden descendente: Países Bajos (US\$25,5 millones), con una participación del 58,7%, Estados Unidos (US\$6,6 millones), que correspondió al 15,3%, Alemania (US\$3,5 millones), con 8% y Bélgica (US\$1,6 millones) y Canadá (US\$1,4 millones), con 3,7% y 3,4%, respectivamente. [Leer más](#)

Analex presenta informe mensual de exportaciones Colombianas en enero 2025

En el registro mensual correspondiente al mes de enero de 2025, las ventas externas colombianas alcanzaron USD FOB \$3.776,7 millones, presentando un crecimiento en su valor de 4,3% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso exportado correspondiente al primer mes del 2025 fue de 5,9 millones de toneladas métricas representando una caída de un 3,3% respecto a enero del 2025. [Leer más](#)

¿Deben pagarse los derechos antidumping con la presentación de la declaración de importación bajo la modalidad de importación temporal en desarrollo de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación respecto de mercancías sujetas a este recargo?

Cuando el programa SIEX, contempla la suspensión total de los tributos aduaneros tal como lo ha señalado el artículo 229 del Decreto 1165 de 2019, las mercancías importadas bajo la modalidad de importación temporal en desarrollo de Sistemas Especiales de Importación - Exportación **NO** pagaran con la declaración de importación tributos aduaneros, incluyendo los derechos antidumping.

Si la importación temporal en desarrollo de los Sistemas Especiales de Importación – Exportación termina con la importación ordinaria o legalización de conformidad con el artículo 232 del Decreto 1165 de 2019, las mercancías sujetas a derechos antidumping que ingresaron temporalmente para ser reexportadas al quedarse definitivamente en el país tendrán que pagar los tributos aduaneros, incluido el recargo por concepto de los derechos antidumping [Leer más](#)

Grant Thornton

Antes de que sea demasiado tarde, protege tu empresa

Nuestra **revisoría fiscal identifica riesgos** y te ayuda a **prevenir problemas financieros**

¡No esperes a que sea tarde, contáctanos ahora!

Conversemos hoy aquí

*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

www.grantthornton.com.co



En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data y protección de datos personales, se hace de su conocimiento que todos los datos proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos de la política correspondiente y de conformidad con la legislación referida. (Ver política). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se referirán a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd. y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte las firmas de Grant Thornton International Ltd. en Colombia.